



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE BARRANCA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0556-2015-AL/JEMS-MPB

BARRANCA, 10 DE OCTUBRE DEL 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;**

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, don **ANTERO MOISES SANCHEZ NINAQUISPE** nació en Chepén, es un profesor innovador peruano en el Arte Metálico, resaltando como uno de los mejores artistas plásticos de nuestro país y promoviendo sus trabajos en diferentes eventos en los cuales es invitado a participar y llenar de deleite a los pobladores con sus hermosas creaciones.

Que, don **ANTERO MOISES SANCHEZ NINAQUISPE**, fue invitado a nuestra provincia para presentar las innovadoras estructuras metálicas que fueron exhibidas en los carros alegóricos presentados en el I Corso Regional en el Marco del XXXI Aniversario de la Provincia de Barranca.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada y el visto del titular del pliego;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- RECONOCER Y FELICITAR**, al Señor **ANTERO MOISES SANCHEZ NINAQUISPE**, profesor innovador peruano en el Arte Metálico, por su apoyo en la construcción de alegorías innovadoras en estructuras metálicas en el I Corso Regional en el Marco del XXXI Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Barranca.

**ARTICULO 2.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General, a través de la Sub de Imagen Institucional y Protocolo su difusión respectiva y a la Sub Gerencia de Estadística y Sistemas, la publicación en el portal de nuestra institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Ing. José Elgar Marreros Saucedo  
ALCALDE

*"Todos por la Seguridad... Todos por la Vida"*

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 [www.muniharranca.gob.pe](http://www.muniharranca.gob.pe)